

Leyba Pou, O.G., M.M., E.N., Juez-Presidente, Mayor Gral. Rafael A. Espaillat, O.G., M.M., E.N., Juez, Coronel Manuel R. Perdomo, O.G., M.M., E.N., Juez, Capitán de Corbeta Víctor Ml. Gómez Pierret, O.G., M.N., M. de G., Juez, Capitán de Corbeta David Antonio Hart Dottin, O.G., M.N., Juez, Mayor Piloto Andrés A. Rodríguez Méndez, O.G., M. A., A.M.D., Juez, y Primer Teniente, Oficial de Leyes Rolando Haché Rodríguez A.M.D., Juez.

Art. 2.— El Capitán Manuel R. Pagán Montás, O.G., M.M., E.N., queda designado Oficial-Instructor de dicho Consejo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cutaro, años 111^o de la Independencia, 92^o de la Restauración y 25^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 445, que nombra al señor José Oscar Azar Ricart, Agregado Comercial de la Embajada de la República en los Estados Unidos de America.
(G. O. No. 7782, del 25 de diciembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 445

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor José Oscar Azar Ricart queda nombrado Agregado Comercial de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111^o de la Independencia, 92^o de la Restauración y 25^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.